



ORDENANZA N° 967

VISTO:

El Acta de Donación suscripto por los Sres. Mario Gabriel Padilla DNI 4.618.869 y Javier Santiago Padilla DNI 92.278.402;

CONSIDERANDO:

Que los firmantes del Acta son representantes legales de MJP Construcciones y Hnos SRL, CUIT 30-71534446-3 y quien es la titular de la superficie objeto de la donación al Municipio;

Que la superficie a donar se individualiza como Polígono A de Superficie 15.397,33 m² (formado por los vértices D-N-M-L-K-S-R-Q-P-9-8-7-6-5-4-3-2-1-O-T-S-K-J-I-H-G-F-E-D), y el objeto de la superficie donada es bajo la condición que el Municipio lo destine a calle pública;

Que en consideración a la donación realizada al Municipio, es pertinente se proceda a la condonación por Tasa Municipal de Servicios a la Propiedad Inmueble;

Por ello y en uso de las facultades conferidas;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
ESTACION JUAREZ CELMAN SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ART. 1º: ACEPTASE y AGRADECESE la donación con cargo a ser destinado a calle pública, efectuada por los Sres. Mario Gabriel Padilla DNI 4.618.869 y Javier Santiago Padilla DNI 92.278.402, representantes de MJP Construcciones y Hnos SRL, CUIT 30-71534446-3, por la superficie que se individualiza como Polígono A de Superficie 15.397,33 m² (formado por los vértices D-N-M-L-K-S-R-Q-P-9-8-7-6-5-4-3-2-1-O-T-S-K-J-I-H-G-F-E-D).

ART. 2: La superficie descrita en el artículo anterior ingresará al dominio público municipal.-

ART. 3: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir y/o cumplimentar toda la documentación necesaria, para la toma de razón del inmueble en el dominio público.

ART. 4: CONDONESE la deuda que mantiene el inmueble identificado bajo la cuenta Municipal N° 03878, el cual forma parte de la superficie objeto de donación de la presente Ordenanza, en concepto de Tasa Municipal por Servicios a la Propiedad Inmueble.

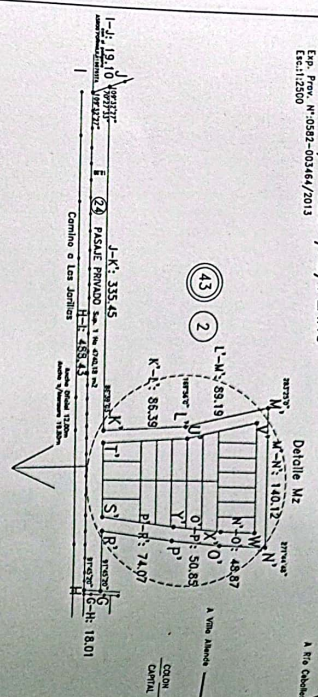
ART. 5: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.

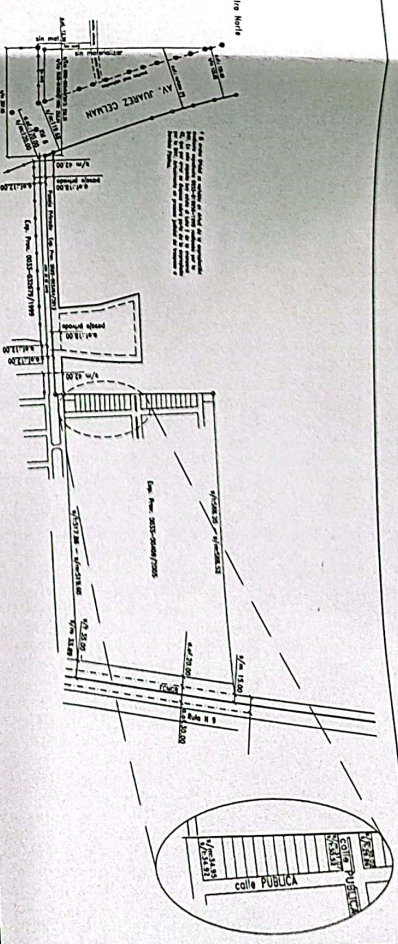
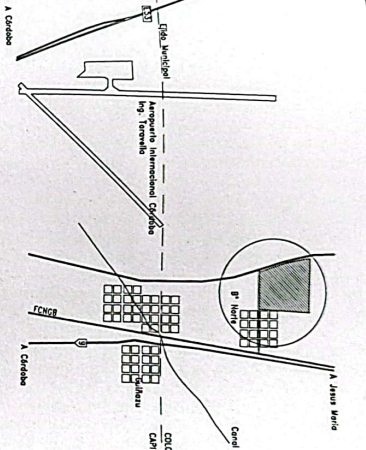

Estela Gardeano
SECRETARIA AD HOC
Ciudad de Estación Juárez Celman


CLAUDIO GEJAS
VICEPRESIDENTE 1º a/c del
CONSEJO DELIBERANTE
Ciudad de Estac. Juárez Celman

CROQUIS S/TITULO Y S/PLANO
 Exp. Prev. N° 0082-003464/2013
 Esc:1:2500



UBICACION
 Esc:1:30000



MENSTRA UNION Y SUBDIVISION

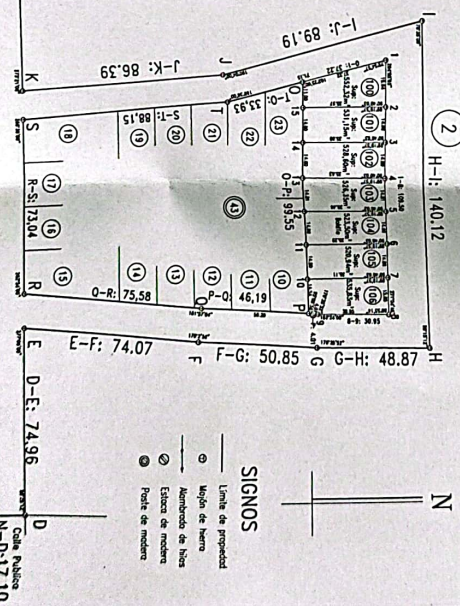
MIP CONSTRUCCIONES Y INOS S.R.L.

S/TITULOS	S/CATASTRO	NOMENCL. CATASTRAL
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18
19	19	19
20	20	20
21	21	21
22	22	22

REGISTRO DE SUPERFICIES

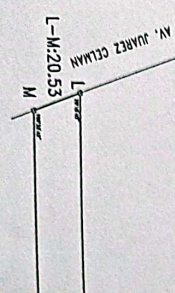
LINEA	SPR/TERCERO	SPR/QUINTO	INSTRUMENTOS
1	32828 m ²	6700m ²	Baldio
2	52113 m ²	6700m ²	Baldio
3	52113 m ²	6700m ²	Baldio
4	52113 m ²	6700m ²	Baldio
5	52113 m ²	6700m ²	Baldio
6	52113 m ²	6700m ²	Baldio
7	52113 m ²	6700m ²	Baldio
8	52113 m ²	6700m ²	Baldio
9	52113 m ²	6700m ²	Baldio
10	52113 m ²	6700m ²	Baldio
11	52113 m ²	6700m ²	Baldio
12	52113 m ²	6700m ²	Baldio
13	52113 m ²	6700m ²	Baldio
14	52113 m ²	6700m ²	Baldio
15	52113 m ²	6700m ²	Baldio
16	52113 m ²	6700m ²	Baldio
17	52113 m ²	6700m ²	Baldio
18	52113 m ²	6700m ²	Baldio
19	52113 m ²	6700m ²	Baldio
20	52113 m ²	6700m ²	Baldio
21	52113 m ²	6700m ²	Baldio
22	52113 m ²	6700m ²	Baldio

MENSURA, UNION Y SUBDIVISION
 Esc:1:1000



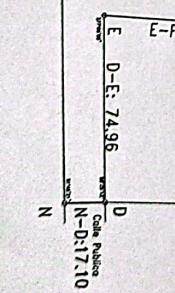
- SIGNOS**
- Linea de propiedad
 - Wagon de hierro
 - Arbolado de hojas
 - Estaca de madera
 - Punto de modern

NOTA
 La línea formada por los vértices L-M coincide con la Ruta Nacional Vorientale Juárez Celman N° 9 Norte.
 La línea L-M es el límite entre el dominio privado y el dominio público del Estado (D.N.V.).



K-L: 324.98
 Polígono A - Destinado a calle pública
 Sup. 1 Ha 5397.33

M-N: 491.70
 Camino a Las Jorillas
 Ancho Oficial 13.00m



CLAUDIO CEAS
 VICERESIDENTE Y AC del
 CONSEJO DELIBERANTE
 DEL DEPARTAMENTO DE JUZES
 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CLAUDIO CEAS
 SECRETARIO
 SECRETARIA AD HOC
 Cuidad de Estacion Juárez Celman



Estación Juárez Celman

Gobierno de la Ciudad

CUIT: 30-65579163-5

+54 0351 4904950 /51 /52
www.juarezcelman.gob.ar

Av. La Tradición 411
X5145XAJ · Dpto. Colón
Córdoba, Argentina

ACTA DE DONACION DE POLIGONODESTINADO A CALLE PÚBLICA

En la ciudad de Estación Juárez Celman, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año 2023, en la Municipalidad de Estación Juárez Celman, ante el Dr. Fabián Reschia, DNI 17.001.251, Presidente del H.C.D. a/c del D.E.M., constituyendo domicilio en sede municipal sita en Av. Tradición 411 de esta ciudad; COMPARECEN los Sres. Mario Gabriel Padilla, DNI 4.618.869 y Javier Santiago Padilla DNI 92.278.402, en representación de "MJP CONSTRUCCIONES Y HNOS. S.R.L." CUIT 30-71534446-3; y manifiestan la voluntad de ofrecer en donación el siguiente inmueble de propiedad de MJP Construcciones y Hnos SRL y que a continuación se individualiza:

Polígono A de Superficie 15.397,33 m2 (formado por los vértices D-N-M-L-K-S-R-Q-P-9-8-7-6-5-4-3-2-1-O-T-S-K-J-I-H-G-F-E-D).

El objeto de la superficie donada es bajo la condición que el Municipio lo destine a calle pública.

El inmueble objeto de la presente donación se encuentra descripto, con medidas y linderos, en el Plano de Mensura, Unión y Subdivisión, que obra en Expediente Municipal 02/689/2013.

El Dr. Fabian Reschia manifiesta en este acto su agradecimiento y que la presente donación deberá ser aprobada por el Honorable Concejo Deliberante, conforme lo dispone la Ley Orgánica Municipal, remitiendo la presente al órgano deliberativo para éstos efectos.

Leída la presente y sin nada más que agregar se firman tres, (3), ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha declarados ut-supra.

DNI 92278402, MARIO G. PADILLA
4.618.869

FABIÁN RESCHIA
Pte HCD a/c del DEM
Estación Juárez Celman